

PÚBLICO

Índice AI: ASA 21/006/2005

24 de marzo de 2005

**Más información (actualización núm. 1) sobre AU 303/04 (ASA 21/048/2004, 10 de noviembre de 2004)  
– Ejecución inminente**

**INDONESIA**

**Astini , 49 años, ciudadana indonesia**

---

Astini fue ejecutada por un pelotón de fusilamiento el 20 de marzo. Se desconoce el lugar exacto donde fue ajusticiada, aunque se han recibido informes de que fue en un lugar situado al oeste de Surabaya, a unos 90 kilómetros de la prisión donde había estado recluida.

En los periódicos se informó de que su nieta la había visitado la víspera de su ejecución. Al parecer ése había sido uno de sus últimos deseos.

Según los informes, en sus últimas palabras ante el representante del ministerio público Astini expresó la esperanza de que sus tres hijos llevaran una vida buena y religiosa y de que su esposo continuase criándoles bien.

Astini fue condenada a muerte en octubre de 1996. Se la declaró culpable de matar y descuartizar a tres mujeres entre agosto de 1993 y enero de 1996. El hijo de Astini declaró, en defensa de su madre, que ésta había cometido los crímenes a consecuencia de la pobreza de la familia.

En octubre de 2004, según informe, los abogados de Astini presentaron pruebas a la Oficina del Fiscal General de que durante su reclusión en la cárcel de mujeres de Malang, la reclusa había participado en programas de rehabilitación. Los abogados señalaron que el objetivo del sistema penitenciario en Indonesia es reformar a los presos para que se conviertan en personas socialmente funcionales. También cuestionaron el propósito de la rehabilitación de Astini si de todos modos iba a ser ejecutada.

Recientemente en Indonesia se ha incrementado la aplicación de la pena de muerte, en contra de la tendencia abolicionista universal. En 2004 fueron ejecutadas tres personas; fueron las primeras ejecuciones desde 2001, cuando éstas se reanudaron después de un periodo de seis años en el que en Indonesia no se aplicó la pena capital.

En la actualidad hay al menos 56 personas condenadas a muerte en Indonesia.

**Damos las gracias a todos aquellos que emprendieron acciones sobre este caso. Si es posible, envíen una ronda final de llamamientos, para que lleguen lo antes posible, en bahasa indonesio, en inglés o en su propio idioma:**

- lamentando la ejecución de Astini;
- instando a las autoridades a conmutar las penas de muerte del resto de los presos condenados a la pena capital;
- declarando su oposición incondicional al uso de la pena de muerte, con independencia del delito que se haya cometido, por tratarse de una violación del derecho a la vida, subrayando que no se ha demostrado que la pena de muerte tenga un efecto disuasorio especial, y pidiendo al gobierno indonesio que se una a la tendencia universal hacia la abolición de la pena de muerte.

**LLAMAMIENTOS A: (Puede resultar difícil comunicar por fax. Insistan.)**

Presidente

President Susilo Bambang Yudhoyono  
President RI  
Istana Merdeka  
Jakarta 10110  
Indonesia  
**Fax: +62 21 345 2685 / 526 8726 / 345 7782**  
**Tratamiento: Dear President / Señor Presidente**

Fiscal General  
Abdul Rahman Saleh  
Jaksa Agung  
Jl. Sultan Hasanuddin No. 1  
Kebayoran Baru  
Jakarta Selatan 12130  
Indonesia  
**Fax: +62 21 725 0213**  
**Tratamiento: Dear Attorney General / Señor Fiscal General**

**COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:**

Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (*Komnas HAM*)  
Abdul Hakim Garuda Nusantara  
Komisi Nasional Hak Asasi Manusia  
Jl Latuharhary No. 4B  
Menteng  
Jakarta Pusat 10310  
Indonesia  
**Fax: +62 21 392 5227**  
**Tratamiento: Dear Chairman / Señor Presidente**

y a los representantes diplomáticos de Indonesia acreditados en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE**